

Antecedentes Internacionales de la Agenda 2030.

A partir de la realización de conferencias y cumbres de las Naciones Unidas se ha establecido una base sólida para el desarrollo sostenible y ha ayudado a conformar la nueva agenda 2030. Se mencionará tan sólo dos antecedentes importantes: los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Río de Janeiro.

En septiembre de 2000, los líderes del mundo adoptaron **la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas** asumiendo el compromiso de una nueva alianza mundial para reducir la pobreza extrema estableciendo asimismo 8 objetivos con plazo límite en 2015, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas comprometía a los dirigentes mundiales a luchar contra la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra la mujer.

Los 8 ODM son:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

La Argentina enriqueció la propuesta de Naciones Unidas al incorporar un nuevo Objetivo, el de “Promover el trabajo decente”, lo cual supuso que Argentina definiera una serie de indicadores relacionados con trabajo. Por tanto en un ejemplo de adaptación de la iniciativa global a la realidad de un país, la Argentina tenía 9 ODM.

En Junio de 2012 en Brasil se realizó **la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible RIO+20** y se elaboró el documento “El futuro que queremos” el cual reconoce la importancia y utilidad de desarrollar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Asimismo en el informe titulado “Una nueva alianza global: erradicación de la pobreza y transformación de las economías a través del desarrollo sostenible” se proponían cinco ejes transversales:

1. No dejar a nadie atrás.

2. Poner el desarrollo sostenible en el centro.
3. Transformar las economías para lograr empleo y crecimiento inclusivo.
4. Construir la paz e instituciones efectivas, abiertas y responsables.
5. Forjar una nueva alianza.

La Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo Sostenible:

El documento fundacional de esta nueva agenda global se titula “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” mediante el cual concluyó un proceso de más de dos años de consultas y acuerdos. La nueva agenda consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus correspondientes 169 metas que regirán los programas de desarrollo mundial durante los próximos 15 años. Al adoptarla los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

El Estado Argentino junto con el resto de los Estados Miembros de la ONU adhirió en septiembre de 2015 en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible en Nueva York a la agenda 2030.

La nueva Agenda trata aspectos cruciales en materia de educación, vivienda, seguridad alimentaria, provisión de servicios básicos, desarrollo urbano, protección social y gestión del riesgo de eventos catastróficos. Incorpora la noción de bienes de interés colectivo, como la protección de los océanos, la atmósfera y la biodiversidad, temas centrales en la defensa del medio ambiente.

Los ODS se basan en tres principios:

Universalidad: implica que los objetivos y metas son relevantes para todos los gobiernos y actores, aplicando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Los objetivos se plantean con una naturaleza global y de aplicación universal, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad y “respetando sus políticas y prioridades nacionales”. Otra cuestión ligada a la nueva universalidad es el enfoque de derechos que tiene esta agenda.

Integración: La integración de políticas públicas significa equilibrar las dimensiones de desarrollo social, crecimiento económico y protección ambiental.

Que nadie se quede atrás: Este principio aboga a que ningún objetivo será logrado a menos que se cumpla para todas las personas.

La Agenda 2030, propone el concepto de progreso multidimensional entendiendo al desarrollo como un proceso de ampliación de las capacidades de ser y hacer, un enfoque que va más allá del crecimiento del PBI, de los Ingresos, la riqueza o la acumulación de capital. Requiere fortalecer las capacidades y los activos del tejido social y debe desarrollarse con base a los retos

pendientes en cada país. Incluyendo por primera vez cuestiones fundamentales como el empleo digno o el cambio climático.

Los ODS buscan erradicar la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad, se plantea objetivos exigentes en salud, educación e igualdad de género. Proponiendo asimismo luchar contra los efectos del cambio climático, garantizando que “nadie quede rezagado en su desarrollo”.

Por último sostenibilidad, equidad, universalidad, compromiso y alcance son los rasgos diferenciadores por los que esta Agenda 2030 contempla, una oportunidad única de ciudadanía global para construir un mundo sostenible para todas las personas

Relación ODM y ODS

Los Objetivos del Milenio (ODM) constituyeron un antecedente y valioso aporte para la Elaboración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sin embargo la Agenda 2030 tiene un alcance mucho más amplio y va más allá de los objetivos predominantemente sociales de ODM e incorpora los aspectos de sostenibilidad económica y ambiental, así como la aspiración de sociedades pacíficas e inclusivas.

La sostenibilidad es punto clave que diferencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de los ODM ya que el modelo actual es insostenible. Para garantizar la vida y los derechos de las personas y el planeta tierra, el modelo a seguir tiene que ser sostenible.

En cuanto a los contenidos, una de las diferencias con la agenda anterior (ODM) es su universalidad. Está centrada en las personas más que en los países. Los objetivos plantean la extensión de derechos a todas y todos y de forma total.

La nueva agenda comprende cuestiones que ya estaban en los ODM: pobreza, hambre, salud, educación, género, agua y saneamiento y trabajo; y aparecen como Objetivos cuestiones ligadas a lo ambiental: energía, cambio climático cuidado de los océanos y mares y defensa de los ecosistemas.

Los ODM se basaban en promedios nacionales y no contaban con la realidad de las comunidades más vulnerables y alejadas. Los ODS tienen en cuenta más parámetros que reflejan mejor la realidad (equidad).

En relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio la nueva agenda no implica solamente la cooperación Norte-Sur, sino que se concibe como una agenda de cooperación entre todos los países. Si bien las metas expresan aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, tomando en cuenta las circunstancias del país.

ODM	ODS
Antecedentes para la elaboración de la agenda 2030. Objetivos predominantemente sociales: Pobreza, hambre, salud, género, agua y saneamiento y trabajo.	Sostenibilidad: Pone el centro en los objetivos ligados a lo ambiental: energía cambio climático, cuidado de los océanos y mares y defensa de los ecosistemas. La sostenibilidad es punto clave que diferencia (ODS) de los ODM ya que el modelo actual es insostenible
Los ODM se basaban en promedios nacionales y no contaban con la realidad de las comunidades más vulnerables y alejadas.	Equidad: Los ODS tienen en cuenta más parámetros que reflejan mejor la realidad (equidad).
Trabajaban las metas sólo en los países “en desarrollo”.	Universalidad: Todos los problemas están interconectados y hay que abordarlos entre todos los países. Centrada en las personas. Los objetivos plantean la extensión de derechos a todas y todos.
Cooperación países del Norte y del Sur.	Compromiso: Concibe una agenda de cooperación entre todos los países. Si bien las metas expresan aspiraciones a nivel mundial cada gobierno fijará sus propias metas nacionales.
8 objetivos.	Alcance: Tiene un alcance más amplio (se pasa de 8 a 17 objetivos) e incorpora a los objetivos sociales, los aspectos de sostenibilidad económica y ambiental, así como la aspiración de sociedades pacíficas e inclusivas.

Presentación de la Propuesta de adaptación de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) en el Gobierno Provincial:

El Ministerio de Desarrollo social es el punto focal ODS en la provincia, y es el encargado de adecuación, seguimiento y monitoreo de las mismas.

El Gobierno provincial elaboró **un diagnóstico de situación de la información** disponible acerca de indicadores de metas correlacionadas. Este diagnóstico incluye:

- a) Relevamiento de programas y proyectos locales y nacionales asociados a las metas de ODS.

Para llevar adelante esta iniciativa, en la provincia se **conformó la Mesa Provincial de seguimiento de los ODS**. La transversalidad de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible requieren de la participación de todos los organismos de la Administración Pública Provincial.

En esta Mesa participan del proceso de adecuación y seguimiento de los objetivos y metas representantes de los diferentes ministerios, tanto funcionarios como técnicos. El seguimiento de los ODS implica procesos interinstitucionales vinculados a la generación, procesamiento, sistematización e investigación de datos e información, así como la elaboración de informes provinciales e informes especiales de carácter conjunto.

Objetivos de la Mesa Provincial ODS:

- 1) Elaborar un diagnóstico de situación de la información disponible acerca de indicadores que permitan un seguimiento de las metas de los ODS.
- 2) Definir las metas que el Gobierno Provincial se compromete a realizar en el marco de los ODS y los respectivos indicadores factibles para su seguimiento, y que serán parte del Plan de Acción Interministerial.
- 3) Favorecer la institucionalización de las Metas Provinciales con la finalidad de que las mismas sean incorporadas en la planificación de gobierno con la asignación presupuestaria correspondientes.
- 4) Propiciar la participación activa de los diversos actores sociales (Organizaciones Sociales, Sector Privado, Universidades, Sindicatos, etc.) en la búsqueda del cumplimiento de los ODS para lograr el desarrollo humano, económico y social sustentable.

El producto será un Diagnóstico provincial sobre indicadores.

Otra acción a llevar adelante por el Gobierno Provincial es **la definición de metas e indicadores provinciales**. Este paso es el núcleo del Plan de Acción Interministerial - ODS. Para ello se debe tomar como punto de referencia las metas definidas en el nivel nacional y los ejes definidos en la Planificación de cada Ministerio del Gobierno Provincial.

A partir de esas referencias, se procede a **definir las metas que el Gobierno Provincial se compromete a realizar y los respectivos indicadores factibles para su seguimiento**. También la definición de la línea de base a partir de la cual se medirán las metas.

El producto de este proceso será un Informe de Metas provinciales.

El **Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales** es el organismo de la Presidencia de la Nación que tiene bajo su responsabilidad la difusión y seguimiento de los ODS. Por consiguiente, acompaña a los Gobiernos Provinciales en sus esfuerzos de adaptación de las Metas a la Realidad Provincial, ofreciendo asistencia técnica en cada una de las etapas de este proceso.

Rol del Referente Ministerial en la Mesa Provincial ODS

- 1) Realizar la búsqueda y aportar información disponible en el área que representa, acerca de indicadores que permitan un seguimiento de las metas de los ODS.
- 2) Favorecer la comunicación de ideas, propuestas y acuerdos de trabajo entre el Organismo que representa y la Mesa Provincial.

Se sugiere que este referente cuente con un equipo técnico de apoyo que pueda dar soporte para la identificación de indicadores, elaboración de fichas técnicas de los mismos, meta a la que aporta, modo de cálculo, fuentes, periodicidad de la información, entre otros.)

Bibliografía de consulta:

- “Manual para la Adaptación Local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- “Propuesta de adaptación de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) en el Gobierno Provincial” (Julio 2018) Punto Focal: Ministerio de Desarrollo Social.
- “Guía para el proceso de Adaptación de los ODS en el Gobierno Provincial” - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Material producido al 08 de mayo de 2019.-